

ANEXO 1:
MODELO DE SOLICITUD DE PROYECTOS A LA CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2022.
Representante Legal:

Nombre y apellidos			DNI
Dirección			Población
Código postal	Teléfono	Fax	Correo electrónico

Entidad:

Nombre entidad			CIF
Nº Registro Municipal de Asociaciones	Teléfono	Fax	Correo electrónico
Nº de Cuenta Corriente:			

Representante y dirección de contacto en el término municipal de Córdoba a efecto de notificaciones:

Persona de contacto:	Teléfono	Fax	Correo electrónico		
Domicilio y población (calle, plaza,...)		Número, escalera	Piso	Puerta	Código Postal

SOLICITO:

Que se otorgue la subvención de _____ € para la realización del proyecto

Nombre proyecto:

DECLARO:

1. Que la entidad a la que represento carece de ánimo de lucro, está en situación que fundamenta la concesión de subvención y no se encuentra en ningún supuesto de exclusión para la obtención de ayudas públicas a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Que dicha entidad tiene sede permanente abierta en el término municipal de Córdoba, con domicilio en _____ y con capacidad operativa suficiente, disponiendo de estructura orgánica y funcional.
3. Que autoriza al Ayuntamiento para obtener, de forma directa, la acreditación de que la entidad beneficiaria está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
4. Que ha justificado las subvenciones recibidas de este Ayuntamiento, de conformidad a los plazos legales para ello.
5. Que el proyecto adjunto no puede ejecutarse por la entidad solicitante sin financiación previa.
6. Que la entidad a la que represento está constituida legalmente, al menos, un año antes de la publicación de esta convocatoria.
7. La entidad está inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones antes del 1 de enero del año en curso de la Convocatoria.
8. Haber realizado el correspondiente ingreso en los casos que sobre la entidad beneficiaria de las subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba haya recaído resolución firme de reintegro.


FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

9. Que la entidad no incumple los extremos expresados en la Bases de Ejecución del presupuesto municipal en vigor que en su desarrollo detalla: " Que se han tenido en cuenta las restricciones impuestas por la Unión Europea sobre las ayudas que pudieran otorgar la administración a dichas entidades y que, bajo cualquier forma, pudieran o amenazar falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones (artículos 87 a 89 del Tratado Constitutivo de la UE -EDL 1992/1446).

10. El proyecto no solapa el Programa "La Solidaridad Tarea de Todos/as"

Junto a la presente solicitud, se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del DNI de la persona Representante Legal.
- Copia del acta de elección de Representante Legal en el Libro habilitado oficial, o en su caso, la delegación expresa otorgada por el órgano correspondiente de la organización¹.
- Organigrama de recursos humanos y sus características de dedicación y especialmente de aquellos vinculados con Educación para el Desarrollo en el Término Municipal de Córdoba.
- Copia de la Tarjeta del Código de Identificación Fiscal y copia de las páginas de los estatutos en los que se reflejan las finalidades de la entidad⁽¹⁾
- Proyecto debidamente presentado conforme a la guía-formulario (anexo nº 3).
- Autoevaluación (anexo nº4)
- Memoria del año anterior al de la publicación de la convocatoria, que incluya los proyectos de Educación para el desarrollo realizados, especialmente los gestionados desde la sede cordobesa.
- Memoria detallada de las actividades de educación al desarrollo llevadas a cabo en el término municipal de Córdoba, donde se indique la participación en plataformas sociales, redes, etc., en la ciudad de Córdoba en base al anexo nº2 de esta convocatoria. Se adjuntará, obligatoriamente, documentación que acredite la participación de la entidad solicitante en plataformas, redes, etc. detalladas en la memoria.
- Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria a la fecha de entrega del proyecto. En su caso, copia de carta de pago emitida por el Ayuntamiento de Córdoba o documento bancario que acredite el pago del reintegro.
- Para proyectos que se ejecuten en Educación formal realizados en la etapa de Educación Secundaria, certificado aclaratorio de que la actividad a realizar no solapa el Programa Municipal LSTTT.

En caso de que el proyecto presentado por una entidad vaya a ser ejecutado mediante la intervención de otras entidades, sin perjuicio de la responsabilidad asumida por la primera como entidad beneficiaria, deberá aportarse el convenio que indique y regule la coordinación entre las diversas partes, así como la persona responsable del proyecto de la entidad beneficiaria, a efectos legales y de contacto para seguimiento del mismo.

Otra documentación adjunta:

-
-

Córdoba, a ___ de _____, de 2022

Firma:
Cargo:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

1) La documentación relativa a la fotocopia del DNI, acta de elección de la persona representante (o delegación expresa, en su caso), la copia de la tarjeta del Código de Identificación Fiscal y Estatutos en el caso de que no hayan cambiado, así como el resto de documentación administrativa, podrá no ser adjuntada en el caso de haber sido presentada anteriormente al Ayuntamiento de Córdoba y así se declare expresamente, citando la convocatoria/convenio o proyecto presentado. y siempre que no haya sufrido cambios posteriores a dicho momento.

Anexo 2

MEMORIA DE ACTUACIONES Y TRABAJO EN RED EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA (Entre el 1 de enero de 2020 a la fecha de publicación de la Convocatoria).

- Nombre de la ENTIDAD:
- Actuaciones organizadas o co-organizadas desde enero de 2020 en el Término Municipal de Córdoba en materia de Educación para el Desarrollo (Requisito mínimo cuatro actuaciones de EpD - Tres actuaciones propias y una de trabajo en red con otros colectivos):

1. REQUISITO MÍNIMO EN EXPERIENCIA EPD (4 ACTUACIONES)

NOMBRE ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	Documentación acreditativa aportada (2)	LUGAR	DURACIÓN	Proceso/ actividad/ colaboración (1)	DESTINATARIOS/AS	Mes y año de la actividad

2. OTRAS ACTUACIONES EN EpD

NOMBRE ACTIVIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN	Documentación acreditativa aportada (2)	LUGAR	DURACIÓN	Proceso/ actividad/ colaboración (1)	DESTINATARIOS/AS	Mes y año de la actividad

(1)**Proceso:** Planificación educativa más intensa a medio-largo plazo. **Actividad:** Actividad de concienciación-sensibilización a medio-corto plazo con planificación educativa menos determinada. **Colaboración:** Participación puntual a petición de un tercero en una actividad.

(2)La documentación se acreditará mediante artículos prensa, memoria de actuación, materiales de difusión empleados (hojas de difusión, cartelería), certificados de entidades con las que se colaboró, material audiovisual, enlaces web, etc.



FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

3. PARTICIPACIÓN E IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD

3.1. TRABAJO EN RED DE LA ENTIDAD: “REQUISITO” (Señala la red de trabajo, plataforma o coordinación de colectivos del término municipal de Córdoba que se acredita como requisito para acceder a la convocatoria: CMCSI, acuerdos con otras organizaciones para actuaciones en red sobre una determinada temática, pertenencia a la Coordinadora de Colectivos sociales Córdoba Solidaria, etc.

3.2. OTROS TRABAJOS EN RED DE LA ENTIDAD:

Señala y acredita a qué otras redes, plataformas o coordinadoras pertenece la Entidad	Señala con “X” en caso afirmativo
1. ¿Ha participado en la Asamblea del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional?	<input type="checkbox"/>
2. ¿Ha participado en Comisiones de Educación para el Desarrollo del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional?	<input type="checkbox"/>
3. ¿Ha participado en actuaciones organizadas por el CMCSI? Ej: Jornadas, eventos, encuentros, etc. ¿Cuáles? _____	<input type="checkbox"/>
4. ¿Ha participado en redes de trabajo, Plataformas u otras coordinaciones (colectivos de mujeres, jóvenes, universitarios/as, AMPAS, C. Solidaria, otras redes, etc) en el Término Municipal de Córdoba? ¿Cuales? (*)	<input type="checkbox"/>
5. ¿Ha participado en Consejos de Distrito? (*) ¿Cuáles? _____	<input type="checkbox"/>
6. ¿Ha participado en Consejos Sectoriales? ¿Cuáles? _____	<input type="checkbox"/>
7. Ha participado en alguna actividad de la Delegación de Solidaridad o actividad municipal?	<input type="checkbox"/>
8. Otras coordinaciones o colaboraciones locales que considera oportuno detallar: _____	<input type="checkbox"/>

En el caso de respuesta afirmativa, la ONGD deberá aportar obligatoriamente documentación que acredite su pertenencia y/o participación activa en los espacios detallados. En caso de no acreditar adecuadamente no será tenido en cuenta para superar los requisitos mínimos o baremación de la convocatoria.


FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

ANEXO 3

FORMULARIO Y GUÍA ORIENTATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO 2022

Este documento contiene las instrucciones necesarias para la cumplimentación y formulación de proyectos, de acuerdo con las necesidades de información detectadas por la experiencia del Ayuntamiento de Córdoba.

El documento debe ser cumplimentado teniendo en cuenta que no sustituye, necesariamente, a los documentos y anexos del proyecto que se puedan aportar, pero que es un instrumento metodológico imprescindible para su análisis y eventual aprobación.

Hay que reseñar que es imprescindible adaptarse a un máximo de páginas (**Máx. 40 folios A4, arial 11 en espacio doble**), aunque en cada epígrafe la extensión no estará limitada, por lo que es muy conveniente no repetir contenidos en distintos epígrafes del formulario.

Por último, destacar que, aún cuando resulta imprescindible la cumplimentación de este formulario, esto no supone necesariamente la obligación de rellenar todos sus apartados. En tales casos se indicará la causa por la que no se cumplimenta, o se anotará el comentario 'NO PROCEDE' en los casos restantes.

El formulario de Educación para el Desarrollo se ha adaptado en lo posible a las características y lenguaje de un proyecto socio-educativo entendiendo que este tipo de formulación puede ser más efectiva para la formulación de proyectos de Educación para el Desarrollo.

1. Datos de la Entidad Solicitante. Es necesario cumplimentar con datos con el fin de facilitar el contacto con la ONGD de la forma más eficaz posible.

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre:

CIF:

Fecha de constitución en el registro Asociaciones Ayto. Córdoba:

Dirección:

Provincia/localidad:

CP:

correo-e:

Responsable legal de la entidad:

Nombre:

D.N.I.:

Cargo:

Persona responsable del proyecto en Córdoba:

Nombre:

Cargo:

D.N.I.:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Base social de la entidad en Córdoba	Mujeres	Hombres	Total
Socios y socias			
Personas voluntarias y colaboradoras			

GUÍA DE FORMULACIÓN

2. Presentación y resumen del proyecto. **2.1.** El título debe exponer con la mayor claridad posible la actividad a desarrollar **2.2.** Se deben describir los colectivos o personas a los que va destinada la actuación y los motivos de su elección. El número, su desglose por sexo, así como la realidad social, económica y cultural a la que pertenecen. Vinculación con asociaciones u otras entidades sociales, etc. **2.3. Duración:** En estos campos debe incorporarse la fecha prevista para el inicio y finalización del proyecto (día/mes/año), detallando la duración prevista para el mismo. Se trata de una previsión inicial que no quedará fijada hasta la **COMUNICACIÓN DE INICIO**, que es obligatoria. Las subvenciones podrán otorgarse tanto a proyectos ya iniciados como a los que estén pendientes de realización. Para los proyectos ya iniciados los comprobantes de gasto que en su momento se presenten como justificación de la subvención municipal, no podrán ser de fecha anterior a 1 de enero de 2020. Para los proyectos ya iniciados el plazo más tardío de inicio de las actividades será de hasta 5 meses después del cobro de la subvención. Cualquier modificación de estas fechas, una vez quede establecida, debe ser comunicada al Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba con la mayor brevedad posible y nunca podrá solicitarse fuera del periodo de ejecución. Las Bases Reguladoras de esta convocatoria prevén un plazo máximo de duración de los proyectos a desarrollar de 16 meses; esta duración se definirá de acuerdo con la duración de las actividades a desarrollar por el proyecto.

2. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO

2.1. Título del proyecto

2.2. Población destinataria directa e indirecta (Número y desglose por sexo)

2.3. Duración

Fecha prevista de inicio:

Fecha prevista de finalización:

Duración del proyecto en meses (max. 16 meses):

GUÍA DE FORMULACIÓN

2.4. Coste total del proyecto: La cantidad concedida por esta convocatoria no podrá superar el 100% del total del proyecto, ni los 23.000 € por organización solicitante. El Ayuntamiento debe estar en todo momento al tanto de los cambios en la financiación (nuevas solicitudes, aprobaciones o denegaciones, etc.); debe tenerse en cuenta que el importe total del proyecto será la cantidad que deba justificarse finalmente. El posible aumento de financiación por encima del total del proyecto puede suponer la devolución de la sobre financiación obtenida, a no ser que se haya realizado ,por causa justificada y motivada, la aprobación previa por parte del Ayuntamiento de Córdoba, tal y como establecen las bases de la Convocatoria obligan a comunicar las financiaciones obtenidas definitivamente. **2.5. Breve descripción del proyecto.** Debe de indicarse de forma clara y concisa las intenciones del proyecto y las acciones a emprender de manera general (objetivos y resultados esperados con la ejecución del proyecto, etc...).

2.4. Coste total del proyecto: €

Indicar la previsión de financiación del período para el que se solicita la subvención:

Aportación de la entidad solicitante: €

2



Cofinanciadores	Importe (€)
Solicitado al Ayuntamiento de Córdoba	
Subvenciones concedidas:	
Subvenciones solicitadas:	
Subvenciones que se prevé solicitar:	
O.N.G.D. solicitante	
Beneficiarios/as o Destinatarios/as u otros ingresos previstos en la actividad	

2.5. Breve descripción del proyecto:
2.6. Sector del proyecto y líneas de ODS en las que se enmarca:

GUIA DE FORMULACIÓN	<p>3. Antecedentes, análisis de contexto y justificación. 3.1. Deberán detallarse otros proyectos o actuaciones con los que este proyecto enlaza, así como referentes o experiencias realizados por otras entidades y utilizadas para diseñar el proceso. Si el proyecto ha recibido subvención con anterioridad (o ha sido evaluado), justificar adecuadamente las mejoras aplicadas fruto de la experiencia y evaluación anterior, la aportación que este nuevo proyecto pretende poner en marcha y la necesidad del mismo por tratarse de un proceso de trabajo a medio-largo plazo. 3.2. Se presentará y describirá la situación socio-cultural-económica en la que se enmarca el proyecto. En este campo se justificará la elección del contexto. 3.3. Se trataría de analizar como el proyecto da respuesta a algunas de las líneas de Trabajo en las que se enmarcan las Bases de ED -3.4. En este epígrafe se detallará como se trabajará el enfoque integrado de género y el impacto de género del proyecto, además de que se deba incorporar esta visión integradora durante todo el proyecto. 3.5 Se deberá explicar la inserción en algún Plan o Programa de la ONGD, así como si el proyecto establece vínculos de trabajo entre otras organizaciones que aborden la ED. Del mismo modo, será importante explicar el fomento de la creación o consolidación de redes que actuando de manera conjunta mejorar los resultados esperados y se articulan de manera estable para abordar campañas, etc. 3.6. Es fundamental para la propia orientación educativa de los procesos de Educación para el Desarrollo hacer una previsión de cómo ir trabajando valores, actitudes y comportamientos concretos. 3.7. En cuanto a los contenidos es fundamental que se tengan en cuenta el Plan Municipal de Paz y Solidaridad. Además detallar con qué iniciativas municipales es complementario el proyecto.</p>
---------------------	--

3. ANTECEDENTES, ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN
3.1. Antecedentes del proyecto.

FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV
6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>
NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

3.2. Análisis de la realidad local, contexto, población participante, realidad socio-cultural sobre la que se basa y necesidad y motivación previa a la que se pretende dar respuesta con el proyecto. Justificación de la elección del contexto.

3.3. Explicación del enfoque integrado de género en el proyecto presentado y previsión del impacto de género del mismo.

3.4. Plan de Educación para el Desarrollo de la entidad u otros programas marco en los que se inserte el proyecto. Indicar, también, coordinación del trabajo en red junto con otras organizaciones o entidades si procede (Anexo documental).

3.5. Contenido, valores y actitudes que pretende trabajar el proyecto.

- Justificación de su elección e integración durante el proceso de ejecución.

3.7. Coherencia con el Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-22.

4. Metodología. 4.1. La EpD se nutre de distintas fuentes que deben ser descritas y explicadas. La orientación pedagógica debería tener una relación directa con la fundamentación y los objetivos que pretende el proyecto. Esta coherencia interna dota de calidad la intervención educativa con enfoques metodológicos como el socio-afectivo, la investigación-acción participativa o la acción-reflexión, etc., son importantes a la hora de interpretar el cómo y el por qué de nuestra acción educativa. Describir la metodología de movilización social que provoque o promueva la transformación social y conecte con las necesidades e intereses de las personas 4.2. Describir los materiales didácticos, técnicas, herramientas, etc. que se tienen previstas con anterioridad y que formarán parte de los recursos educativos con los que contamos para hacer efectiva la metodología que hemos planteado. 4.3. Se incorpora una descripción del grupo/os concretos con los que se desarrolla la intervención, quiénes son, cómo han participado y comprometido con el proyecto a poner en marcha? ¿Por qué estos/as participantes frente a otros grupos de población? Analizar si es un colectivo especialmente vulnerable por la crisis del COVID-19 4.4. Se explica las formulas de participación que deben contemplarse en el mayor número posible de aspectos del proceso a poner en marcha. Están especialmente indicadas aquellas actuaciones que promueven el tejido asociativo solidario en la ciudad y una ciudadanía global a través de pedagogías activas y transformadoras. 4.5. Se indicará que elementos de innovación educativa forman parte del proyecto y podrían poner en valor la actividad por la previsión de sus resultados.

GUIA DE FORMULACIÓN

4. Metodología.

- 4.1. Justificación del enfoque socio-educativo empleado.
- 4.2. Recursos didácticos, métodos, instrumentos y herramientas que se pretenden utilizar.
- 4.3. Descripción de los participantes.
- 4.4. Mecanismos de participación de la población y promoción de una ciudadanía activa.
- 4.5. Elementos de innovación metodológica (contenido, metodología innovadora, temática de actualidad y motivación social, etc.).



FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO. 4.1. Objetivo General: Se refiere al objetivo global al que el proyecto debe contribuir y debería estar justificado por las hipótesis y análisis previos a la redacción del proyecto. **5.2. Objetivos específicos:** Es el objetivo inmediato que el proyecto pretende conseguir mediante su realización. A la hora de su formulación se debe tener en cuenta si son objetivos alcanzables, y si estos contribuyen positivamente al objetivo general. No suele ser aconsejable formular más de dos/tres objetivos específicos. **5.3. Resultados esperados:** Se definen a partir de las consecuciones concretas que deben ser cuantificables. Los resultados son producto de las actividades emprendidas y su realización debería garantizar el logro del/los objetivo(s) específico(s) en una lógica inversa. Las fuentes de verificación confirmarían la ejecución adecuada de las actividades y sus logros.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. Objetivo general del proyecto

5.2. Objetivos específicos del proyecto

5.3. Resultados esperados y fuentes de verificación previsible.

6. PLAN DE EJECUCIÓN. 6.1. Actividades previstas: Se desarrollarán las acciones concretas que permiten conseguir los resultados esperados. No se trata de una mera relación de actividades a realizar; es necesario describir en qué consiste la actividad, así como todos los pasos necesarios para su realización (qué se va a realizar, cómo se va a realizar, dónde, quién la realiza, etc. Deben de tener una lógica interna con objetivos y resultados y deben coincidir con las actuaciones reflejadas en el cronograma. Si se trata de un proyecto en red deberá detallarse que actuación depende o es responsabilidad de cada una de las partes. **6.2. El cronograma** debe reflejar todas las actividades propuestas distribuidas durante el espacio temporal de ejecución del proyecto. Es positivo no olvidar el tiempo dedicado a la preparación previa, trabajo en grupos anterior, difusión, ejecución y la evaluación. Se debe preveer la fecha de entrega del informe de seguimiento/Reunión con el Departamento de cooperación y priorizar 2/3 actuaciones recomendadas para que el equipo técnico esté presente en las mismas. **6.3/6.4.** Deben incluirse los puestos de trabajo necesarios para la realización de la actividad, el tipo de relación laboral, tiempo de trabajo previsto y formación necesaria. Es muy positivo detallar tareas específicas del personal voluntario de la organización en la realización de actividades, formulación y justificación del proyecto, etc. **6.5. Dificultades y desviaciones:** Se trata de desarrollar a través del análisis o hipótesis previas a aquellos aspectos a tener en cuenta que nos puedan desviar de los resultados previstos y si fuera posible algunas propuestas para evitar estas desviaciones o buscar soluciones alternativas. **6.6. Difusión y comunicación:** Se detallarán todos los aspectos relacionados con la difusión del proyecto. Si existe un Plan de comunicación de la entidad, detallar cómo el proyecto se enmarca en el mismo. Las actividades desarrolladas por el proyecto deben ser difundidas dada la importancia de los medios de comunicación de cara a la creación de una conciencia social solidaria. Tal y como aparece en la Base 11 y 13.9. Obligaciones y justificación, existiendo un compromiso expreso de hacer constar en toda la difusión la financiación del Ayuntamiento de Córdoba, de forma documental y acreditando soportes gráficos, etc. El incumplimiento de este compromiso puede ser causa del reintegro de la subvención tal y como aparece en la base 15ª de la misma.

6. PLAN DE EJECUCIÓN

6.1. Actividades previstas

6.2. Cronograma de las actividades, incluida la propuesta de momentos en los que se ve conveniente el seguimiento externo por parte del Dpto. de Cooperación, la reunión y entrega del informe de seguimiento, la evaluación con distintos participantes, otras entidades, ..., la difusión (completar en una hoja aparte, si fuese necesario).

	MESES															
ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

<p>Reunión seguimiento/presentación Informe seguimiento.</p> <p>Presencia del Dpto. Cooperación en la actividad (marcar 2 actividades claves para el seguimiento y envío de difusión al Dpto con antelación. Envío experiencia/vivencia de los beneficiarios/as de la actividad o resultados de la misma para difusión (trimestral) por parte de la entidad o por los medios de difusión del Ayto. de Córdoba.</p>																
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6.3. Recursos humanos vinculados al proyecto (Personal contratado local o de la sede central de la organización y en Córdoba, socios y/o voluntarios que desarrollan tareas propias del proyecto). Perfiles profesionales en materia de Educación y/o intervenciones socio-culturales de las personas que intervienen en el proyecto.

6.4. Asesoramiento técnico necesario para el proyecto (detallando, en lo posible, asesorías de expertos en pedagogía, sociología, animación, actividades culturales o de ocio, comunicación, etc. Informar también sobre los recursos implicados en la gestión administrativa, recursos informáticos,...).

6.5. Previsión de dificultades y elementos a tener en cuenta para evitar desviaciones sustanciales del proyecto.

6.6. Difusión y previsión de la llegada del proyecto a los destinatarios y ciudadanía en general. Medios de comunicación previstos.

6.8 . PRESUPUESTO GENERAL POR PARTIDAS. (ES FUNDAMENTAL EL DESGLOSE DETALLADO DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS YA QUE SERÁ EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA).

El presupuesto general por partidas debe estar debidamente justificado en cuanto a su relación clara con el objeto del mismo. Las subpartidas que se se contemplen en cada apartado deben detallarse adecuadamente.

Esta convocatoria no contempla Capítulo 7º de gasto.

Para todo lo relacionado a los gastos subvencionables y normativa de financiación se recomienda leer con detalle las bases 7, 11, 13 b. y 14 de esta convocatoria.

Se entiende por "imprevistos", aquellos gastos directamente relacionados con la actividad a realizar y que no pueden ser previsibles con anterioridad. Ej: Aumento de precios de un producto, gastos extras para resolver un problema durante la realización de una actividad, etc. Se financiará un importe máximo de imprevistos del 2% de la cantidad subvencionada por el Ayuntamiento de Córdoba.

6.8. Presupuesto general por partidas

PARTIDAS	Ayuntamiento de Córdoba	Entidad solicitante	Otros financiadores	Importe total
COSTES DIRECTOS				
Suministros	€	€	€	€
Prestación Servicios	€	€	€	€
Personal	€	€	€	€
Viajes y estancias	€	€	€	€
Imprevistos	€	€	€	€
TOTAL COSTES DIRECTOS	€	€	€	€
% de costes directos s/ total	%	%	%	%
COSTES INDIRECTOS				
Gastos administrativos	€	€	€	€
TOTAL COSTES INDIRECTOS	€	€	€	€
% de costes indirectos s/ total	%	%	%	%
TOTAL GENERAL	€	€	€	€
% s/ total	%	%	%	%

**GUIA FOR
MULACIÓN**

6.9. Desglose presupuestario por actividades. Con el fin de medir la eficiencia del proyecto y como ejercicio de contraste para identificar descuadres se incorpora un desglose presupuestario por partidas y por actividades desglosados y detallados. Se indicarán la actividad a desarrollar en el proyecto y se dividirá el costo por partidas y financiadores. Posteriormente se medirá la diferencia con el presupuesto General por partidas que en caso de ser correctos ambos debería de ser 0. En formatos electrónicos aparecerá en la web el presupuesto por partidas con una hoja de calculo para favorecer su correcta cumplimentación.



6.9 DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR ACTIVIDADES

Actividades proyecto	Partidas de gastos	Total del gasto por partida	Imputado al Ayto. Córdoba	financiador 2	Entidad solicitante
Actividad 1					
	Suministros				
	Personal				
	Servicios prof.				
	Viajes y Estancias				
	Imprevistos				
	Costes Indirectos				
	Total Act. 1				
Actividad 2					
	Suministros				
	Servicios prof.				
	Personal				
	Viajes y Estancias				
	imprevistos				
	Costes indirectos				
	Total Act. 2				
Actividad 3 (...)					
Total general actividades/ financiación		Total General (Act. 1+Act2):	Total Ayto. Córdoba:	Total financiador 2:	Total entidad solicitante:
Total General del presupuesto por actividades					
Total General del presupuesto por partidas					
Diferencia					0 €

GUIA DE
FORMULACION

7.1. Metodología y momentos de evaluación (previa, segmentada, continua, externa, posterior, impacto,...) agentes que intervendrán en las evaluaciones del proceso, materiales utilizados o diseñados para tal fin (dinámicas a emplear, fichas para evaluaciones parciales de actividades, publicaciones que se prevé elaborar, audiovisuales generados, etc.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Detallar los posibles mecanismos de seguimiento, evaluación y sistematización del proyecto.

GUIA DE
FORMULACION

8.1. Se indicará si el proyecto pretende extenderse en el tiempo más allá del periodo de financiación. Una intervención social acertada trasciende la temporalidad del proyecto al prever cómo utilizar los recursos generados en un futuro y cómo apoyar el trabajo autónomo de aquellos/as sujetos con los que se ha realizado el proyecto (profesorado, alumnado, grupos de trabajo no formal, voluntarios/as de la organización, etc). El desarrollo libre y autónomo de la población destinataria como ciudadanos/as activo/as debe tenerse en cuenta para culminar positivamente el proceso educativo. **8.2.** Se incorpora un listado de posibles anexos en la convocatoria que deben ser incorporados. Además se debe incorporar toda aquella documentación que se estime oportuna y que fundamente cualquier aspecto desarrollado en el formulario del proyecto.

8. CONTINUIDAD DE LA ACCIÓN EN EL TIEMPO.

8.1. Comentar con brevedad si el proyecto es un proyecto puntual o pretende desarrollarse con continuidad. Incorporar como se pretenden utilizar en el futuro los recursos educativos, exposiciones, materiales, formatos audiovisuales, webs, publicaciones, estudios o investigaciones... desarrolladas durante la ejecución de este proyecto. Previsión del efecto multiplicador y grado de autonomía propia en futuras intervenciones de E.D. que desarrolla el proyecto.

8.2. Listado de anexos:

- Diagnóstico-justificación de las necesidades que pretende cubrir el proyecto (Diagnóstico participativo, etc.)
- Plan de ED de la entidad solicitante. Sistematizaciones o evaluaciones anteriores realizadas sobre el proyecto, si se ha realizado con anterioridad.
- Organigrama funcional de las tareas/personas vinculadas con el proyecto.
- Material didáctico ya elaborado con el que se pretende trabajar la propuesta (materiales de campañas, cuadernos para docentes o actividades preparadas para el alumnado, materiales de evaluación previstos,...).
- Cartas aval de los participantes del proyecto (Si por la formulación fuera necesario).
- Cartas aval de las entidades con las que se pretende trabajar en red.
- Enlaces a herramientas web u otras medidas de difusión digital previstas.
- Documentación estratégica que vincule la coherencia de la estrategia de la organización en Cooperación al Desarrollo o Acción Humanitaria con el proyecto de ED.
- Otros.

**FIRMANTE**

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Fecha

Nombre y firma de la persona con
representación legal/entidad.

Hash: 5fe5de9e3d9dcd5f58d58500f2428b4fceb631765b0151425cd13c545b6772eb29702220b5b562848fa22ea5dc609d9abe2f49d125eclae4c36ae84451060e6 | PÁG. 15 DE 27

FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

Criterios de baremación

AUTOEVALUACIÓN. ANEXO 4. Convocatoria de Subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo 2022		
Con este formulario de auto-evaluación se pretende que cada organización valore su propio proyecto, reflejando las percepciones que tiene sobre cada uno de sus ítem que servirán para su valoración final. Esta auto-evaluación no contará como valoración en la puntuación final que se realice del proyecto; servirá como guía sobre la orientación y calidad técnica del proyecto y herramienta desde la visión de la entidad solicitante para valorar las diferencias significativas de puntuación con las percibidas por el equipo evaluador de los proyectos.	BAREMACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
CRITERIOS	Escala de baremo	
1. PROCESO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	Máx. 50 puntos	#¡VALOR!
1.1 Enfoque del proceso Educativo.	Máx. 27 puntos	0
1. Contemplan propuestas de participación solidaria generadora de capacidades y acciones transformadoras de movilización social	Máx. 12 Puntos	0
2. Proyectos que contemplen la EpD bajo el prisma del Plan Municipal.	Máx. 4 Puntos	0
3. Desarrollan enfoques local /global con analisis causal , contemplan en la formulación elementos transversales de equidad de género, el medio ambiente y la sostenibilidad, los DDHH, la Paz y la resolución de conflictos u otros.	Máx. 8 puntos	0
3. Contemplan un "efecto multiplicador", que permita y maximice la llegada a un mayor número de participantes.	Máx. 3 puntos	0
1.2 Coordinación	Máx. 8 puntos	0
1. Que el proyecto fomente la creación o consolidación de redes, a través de la articulación con otras ONGD, asociaciones y organizaciones asentadas en el territorio, colectivos del Sur e instituciones que favorezcan el proceso socio-educativo.	Máx. 8 Puntos	0
1.3 Metodología e innovación	Máx. 15 puntos	#¡VALOR!
1. Describen una metodología de proceso que contemple dinámicas activas, participativas y concientizadoras, que conecte con los intereses y necesidades previas de las personas y que las haga protagonistas de su propio proceso de desarrollo.	Máx. 6 puntos	0
2. Contemplan y detallan recursos didácticos, métodos, instrumentos y herramientas que mejoran la puesta en práctica de la propuesta metodológica.	Máx. 2 Puntos	0
3. Incorporan participantes y población no habitual en otros procesos de educación para el desarrollo.	Máx. 2 Puntos	0
5. La propuesta de intervención utiliza un contenido innovador y atrayente, propuestas metodologicas novedosas, temáticas de actualidad y de demanda social, etc.	Máx. 2 Puntos	0
6. Asegura un método de evaluación y seguimiento adecuado a la propuesta metodológica y que asegure los aprendizajes de cara a futuras intervenciones.	Máx.3 Puntos	0
2. CRITERIOS DE CALIDAD DEL PROYECTO	Máx. 24 puntos	0
2.1 Pertinencia general del proyecto	Máx.11 puntos	0
1. Análisis previo de la realidad en que se basa el proyecto	Máx.4 Puntos	0
2. Justificación del proyecto	Máx. 4 puntos	0
3. Suponen una continuación y refuerzo de la experiencia previa de la entidad en cuanto a colectivos, ámbitos temáticos y acciones acciones iniciadas anteriormente	Máx. 2 Puntos	0
4. Coherente con el Plan estratégico o de ED de la entidad.	Máx. 1 puntos	0
2.2 Coherencia y Viabilidad	Máx. 10 puntos	0
1. Coherencia entre objetivos, recursos y actividades.	Máx. 6 puntos	0
2. Viabilidad: mecanismo de implementación y medidas orientadas a garantizar la ejecución de la intervención en caso de cambios imprevistos en el contexto.	Máx. 4 puntos	0
2.3 Complementariedad	Máx. 3 puntos	0
1. Mejoran, potencian o complementan iniciativas municipales	Máx. 3 puntos	0
3 VIABILIDAD ORGANIZACIONAL	Máx.10 puntos	0
1. Experiencia y capacidad demostrable de la ONGD solicitante en procesos de acción en la ciudad de Córdoba. 1) Actividades de EpD organizadas o coorganizadas en la ciudad de Córdoba (4 puntos) 2) Otras colaboraciones puntuales en actividades de EpD desarrolladas en la ciudad de Córdoba (2 puntos)	Máx. 6 puntos	0
2. Estructura orgánica estable en materia de Educación para el Desarrollo en la ciudad de Córdoba y con personal contratado o voluntario suficientemente formado y con experiencia para tal fin. 1) Estructura orgánica estable en la ciudad de Córdoba (2 puntos). 2) Estructura de EpD en la ciudad de Córdoba con personal voluntario o contratado formado y con experiencia para tal fin (2 puntos).	Máx. 4 puntos	0
4. CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN EN LA CIUDAD. Participación demostrable en la ciudad de Córdoba relacionados con procesos y estructuras de Solidaridad.	Máx.6 puntos	0
1. Participación en el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional.		0
2. Participación en alguna actividad municipal relacionada con el objeto de esta Covocatoria		0
3) Participación en red de trabajo, plataforma o coordinación de colectivos del término municipal de Córdoba.		0
5. FINANCIACION	Máx.10 puntos	#¡VALOR!
1. Se valorará positivamente la eficiencia de los recursos financieros en relación al proyecto, la actividad, la organización, coordinación, gestión y otros costes indirectos	Máx. 3 puntos	0
3.Coherencia económica del proyecto con las actividades y los resultados esperados.	Máx. 3 puntos	0
2. Proyectos que son apoyados con recursos humanos, materiales y financieros por parte de la organización solicitante	Máx. 2 Puntos	0
4. Recursos económicos dedicados a las actividades directamente con población beneficiaria/participante	Máx. 2 puntos	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100 PUNTOS	#¡VALOR!

ANEXO 5**INFORME DE SEGUIMIENTO PARA PROYECTOS ED 2022****1.- DATOS GENERALES.**

ONGD:

Título del proyecto:

Ubicación (Término territorial, distrito concreto donde se ejecuta el proyecto):

Persona responsable del proyecto:

Socio Local:

Convocatoria:

Año:

Cooperación para el desarrollo

Educación para el desarrollo

Acción humanitaria

Datos Temporales:

Fecha de inicio real del proyecto:

Duración del proyecto:

Fecha de finalización:

Fecha de elaboración del informe de seguimiento:

Período cubierto por el presente informe:

Datos Económicos:

Coste total del proyecto (en euros):

Entidad Cofinanciadora	Importe (en euros)	Estado: Concedida / solicitada
Ayuntamiento de Córdoba		
ONGD Solicitante		
Contraparte Local		
Otros:		

Nota: Si han cambiado los importes solicitados o las ayudas de otros financiadores no han sido concedidas, se deberá presentar solicitud de modificación presupuestaria en la misma fecha del informe de seguimiento.

2.- INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

2.1.- Descripción de la ejecución de las actividades.

Actividad	Grado de Ejecución	Descripción de la ejecución de la actividad

2.2.- Descripción del alcance de los resultados.

Resultado	Valoración en el grado de avance en la consecución del resultado

3.- INCIDENCIAS O DESVIACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Incidencias o desviaciones en la ejecución de las actividades.

3.2. Incidencias o desviaciones en la ejecución presupuestaria.

3.1. Incidencias o desviaciones en el cronograma.

4.- VALORACIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Informes de seguimiento o evaluaciones intermedias realizadas.

5.- RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE APORTAN.

6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

La persona que suscribe, como responsable técnico de la ejecución del proyecto o representante de la ONGD referenciada en el apartado 1, declaro que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Informe de Seguimiento que se aporta en cumplimiento de lo previsto en la de convocatoria y de concesión de subvención.

Firma:



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Delegación de Solidaridad
Departamento de Cooperación y Solidaridad

Cargo:

Hash: 5fe5de9e3d9dcd5f58d58500f2428b4fceb631765b0151425cd13c545b6772eb29702220b5b562848fa22ea5dc80f9d9abe2f49d125eclae4c36ae84451060e6 | PÁG. 19 DE 27



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

ANEXO 6

MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO.

D./Dña.: _____, como representante legal
de _____, con CIF _____

DECLARO:

1.- Que se ha desarrollado el siguiente Proyecto subvencionado por el Ayuntamiento de Córdoba:

Título de Proyecto:
Importe Total Proyecto:
Importe Subvención del Ayuntamiento:
Fecha Concesión por Junta Gobierno Local:

2.- Que los fondos subvencionados se han aplicado a la realización del proyecto.

3. Que se cumple el artículo 29.7.d) de la Ley General de Subvenciones, y no existe vinculación con aquellas personas físicas o jurídicas o agrupaciones sin personalidad en las que concurra alguna de circunstancias descritas en dicho artículo.

4.- Se han generado los siguientes **GASTOS** en relación a los previstos inicialmente en el Proyecto presentado:

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Cofinanciador 1 Ayuntamiento de Córdoba	Entidad Cofinanciadora 2	Entidad Cofinanciadora X
Suministros					
Personal					
Servicios Prof.					
Viajes y estancias					
Imprevistos					
TOTAL GASTOS DIRECTOS					
Gastos administrativos					
Otros gastos					
TOTAL GASTOS INDIRECTOS					
TOTAL GASTOS					

5.- Que los **INGRESOS** totales de la Actividad subvencionada han sido los siguientes:

Tipo de Ingreso	Cantidad
Aportación de la entidad	Euros
Subvención del Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Córdoba	Euros
Subvención de otras Delegaciones municipales (especificar)	Euros
Ayudas de otros organismos públicos o privados (especificar).	Euros
Otras aportaciones (especificar)	Euros
TOTAL INGRESOS.....	EUROS

6.- Que la **DIFERENCIA** entre Gastos e Ingresos es la siguiente:

	Cantidad
TOTAL INGRESOS	Euros
TOTAL GASTOS	Euros
Diferencia.....	EUROS

7.- Que se adjuntan las facturas o documentos sustitutos correspondientes a los gastos producidos por importe total del proyecto vinculado a la actividad subvencionada (según relación adjunta).

Lugar y Fecha:

Firma de Representante Legal de la entidad beneficiaria

RELACIÓN DE LA TOTALIDAD DE FACTURAS IMPUTABLES AL PROYECTO (DE TODAS LAS ENTIDADES COFINANCIADORAS)

TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE PAGO	ACREEDOR/A	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE EN €	IMPORTE IMPUTABLE A LA ENTIDAD SUBVENCIONADA	IMPORTE IMPUTABLE AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
COSTES DIRECTOS								
Suministros								
<i>Total de suministros</i>								
Servicios Profesionales								
<i>Total de Servicios prof.</i>								
Personal								
<i>Total personal</i>								
Viajes y estancias								
<i>Total Viajes y estancias</i>								
TOTAL COSTES DIRECTOS								
Gastos administrativos								
Otros gastos								
TOTAL C. INDIRECTOS								
TOTAL GENERAL								

Lugar y fecha:

Firma de Representante Legal de la entidad beneficiaria

3

FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ANEXO 7

FACTURA POR COLABORACIÓN

Nº FACTURA:

FECHA:

NOMBRE y APELLIDOS:

NIF:

Dirección:

NOMBRE ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA

DIRECCIÓN

C.I.F.

CONCEPTO	IMPORTE BRUTO	I.R.P.F. x%	NETO A PERCIBIR
	€	€	€
TOTAL	€	€	

IVA (Hacer referencia al IVA INCLUIDO, DESGLOSADO Y/O EXENTO)

Recibí:

Forma de pago:Efectivo Transferencia bancaria (indicar cuenta): Talón/Cheque bancario

Para colaborador/a extranjero/a no residente en España, el porcentaje de IRPF será según lo estipulado por la Agencia Tributaria. El resto de aplicaciones de porcentajes de IRPF serán la aplicación vigente. La referencia al IVA exento debe de incorporar el art. de exención legal de aplicación en cada caso según la Legislación vigente.



FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

Anexo 8: Convocatoria Subvenciones Proyectos ED 2022

5.7 DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR ACTIVIDADES

Actividades proyecto	Partidas de gastos	Total del gasto por partida	Imputado al Ayto. Córdoba	financiador 2	Entidad solicitante
Actividad 1					
	Suministros				
	Servicios Prof.				
	Personal				
	Viajes y Estancias				
	Imprevistos				
	Costes Indirectos				
	Total Act. 1	0	0	0	0
Actividad 2					
	Servicios Prof.				
	Suministros				
	Personal				
	Viajes y Estancias				
	imprevistos				
	Costes indirectos				
	Total Act. 2	0	0	0	0
Actividad 3 (...)					
Total general actividades/ financiación	Total General (Act. 1+Act2):	Total por partida	Total Ayto. Córdoba:	Total financiador 2	Total Entidad solicitante
		0	0	0	0
	Total General del presupuesto por actividades	0			
	Total General del presupuesto por partidas				
	Diferencia	0,00 €			

FIRMANTE

MARIA DEL MAR GARCIA DE SORIA GOMEZ (JEFA DPTO COOPERACION Y SOLIDARIDAD)

NIF/CIF

****751**

FECHA Y HORA

16/05/2022 12:53:03 CET

CÓDIGO CSV

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Anexo 9

Declaración Responsable de Justificación del Proyecto.

Yo, D/Dña: _____, con DNI: _____,
como representante legal de la entidad
_____, con CIF: _____, domicilio en
_____.

DECLARO:

Que en el proyecto _____ de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de _____ del año _____ se han cumplido los siguientes extremos:

- Se ha cumplido el objetivo y la finalidad pretendida por el proyecto.
- Se ha cumplido con los plazos establecidos de ejecución y justificación estipulados.
- Los fondos recibidos se han aplicado a la realización de la actividad prevista y aprobada, sin destacarse desviaciones significativas entre partidas presupuestarias.
- La entidad beneficiaria ha adoptado los medios de difusión necesarios para visibilizar la financiación del Ayuntamiento de Córdoba.
- Las facturas que se corresponden con los gastos subvencionados no han sido expedidas por personas o entidades vinculadas con dicha asociación (socios, asociados, fundadores, etc...) de conformidad con lo previsto en el artículo 29,7 de la 38/2003 de 17 de noviembre Ley General de Subvenciones, así como del artículo 68.2 del Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley.

Y, junto a esta Declaración, se presenta Informe final Técnico y económico del proyecto y anexos complementarios que confirman lo expuesto.

Para que conste y a los efectos oportunos en

Córdoba, a __ de _____ de 202__ .

Firma:
Cargo:

ANEXO 10**MODELO DE VALORACIÓN DE TRABAJO VOLUNTARIO NO REMUNERADO.**

Dña/ domicilio en	, con DNI/NIF n.º	, y
	localidad de	, con CP
Provincia de	.	
Como representante legal de		, con CIF:
y		
domicilio Social/ delegación o sede consolidada en		
DECLARO ante el Ayuntamiento de Córdoba		
QUE:		
1º) Dña/ D.		
,ha realizado trabajos de		
voluntariado no remunerado, en el programa/proyecto:		
desarrollado por esta entidad.		
2º) Según consta en el compromiso de incorporación, del que se adjunta original, copia		
original/copia compulsada/ copia cotejada, el tiempo dedicado a la actividad y su		
valorización económica, ha sido la siguiente:		
N.º de horas dedicadas a la actividad	Precio/hora	Importe total
Realizando tareas o funciones de:		

3º) La valorización económica del tiempo dedicado ha sido calculada según el salario hora		
establecido en el Convenio Colectivo o disposición salarial aplicable (Indique la disposición		
que lo regula si está publicada o, en otro caso, aporte copia de la misma). En caso contrario		
podría ser aplicable la valorización económica aplicada en la normativa de la AECID		
publicada en BOE n.º 48 del 25 de febrero de 2011. Resolución del 15 de Febrero de 2011 por		
la que se convocan subvenciones a las ONGDs para la realización de proyectos.		

Junto a la presente solicitud, se adjuntan los siguientes documentos mínimos:

- Contrato de voluntariado.
- Seguro de voluntariado, si procede.

Córdoba, a ___ de _____, de 2022

Firma y cargo

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5fe5de95e3d9dcd5f58d58500f2428b4fceb31765b0151425cd13c545b6772eb29702220b5b562848fa22ea5dc80f9d9abe2f49d125eda4c36ae84451060e6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016651_2022_0000000000000000000000010529845

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/05/2022 12:52:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

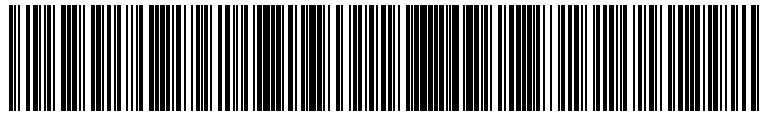
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6e7b8fa73de2a5155bd41b2392e47ec6c6f4b155

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf